



## Diputación Provincial de Toledo

### CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

#### ANUNCIO

En la Intervención del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación número 1 por suplementos de crédito del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 170 y 22 de los textos, legal y reglamentario, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro del Consorcio.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Consorcio.

El expediente de modificación del Presupuesto General referido se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.

Toledo, 20 de julio de 2020.–El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-3025